

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

Revisada la presente demanda ejecutiva promovida por *Arnold González Pardo* contra *Edgar Mauricio Castro Malagón* se advierte que en el reparto del *15 de agosto de 2023* se dejó la anotación que se trata de un *proceso presentado de nuevo en la oficina judicial*; bajo el radicado *2021-00113* aquí se tramitó el mismo proceso donde por auto del *12 de mayo de 2021* se rechazó la demanda, archivándose las diligencias¹, por lo tanto, se ordena **devolver** las diligencias a la Oficina Judicial de Bucaramanga para que sea sometida a **reparto** aleatorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d729894a816d56c88296b6baeb592ef6e76a5bc7e748b81787050e0984de0172**

Documento generado en 24/08/2023 02:44:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo - Caja 747.